



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

**ACTA DE
SESIÓN N° 3, ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Fernando, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 23 de Febrero del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Antes de continuar con esta sesión me permito informarles a ustedes que se encuentra con nosotros el C. Jorge Luis Reyes Salinas (Prop. Representante) / del Partido Acción Nacional en sustitución del C. Erasmo Mijail Garza Gutiérrez (Prop). Y el C. Efraín Sánchez Flores Propietario Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo tanto les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este Órgano Electoral.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JORGE LUIS REYES SALINAS, Si Protesto

C. EFRAIN SANCHEZ FLORES, Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C.JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ARACELY MUÑOZ RIVERA PRESENTE

C. SERGIO GARCIA GARZA PRESENTE

C. ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO PRESENTE

C. ABEL RAMIREZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JORGE LUIS REYES SALINAS PRESENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL

C.EFRAIN SANCHEZ FLORES PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN ANTONIO RIOS GALVAN AUSENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C.JULIO CESAR GARCIA GARCIA AUSENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C.JUANA ARAUJO VAZQUEZ PRESENTE
PARTIDO MORENA

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019;
- VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2019;
- VII. Informe del Consejo Municipal Electoral de San Fernando, sobre la gestión, obtención y distribución de bastidores y mamparas de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

de la propaganda electoral en el periodo de campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019;

- VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Fernando, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y
- X. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Correspondencia; por lo que me voy a permitir dar lectura a la más relevante:

Circular No. DEOLE/PE18-19/001/2019, respecto de la Programación para los recorridos de acompañamiento con el INE, para la determinación de las ubicaciones de las casillas electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/002/2019, por la cual se remitió Acuerdo INE/CG1497/2018 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprueba que las Credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2018, sean utilizadas en las entidades federativas con elecciones ordinarias locales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/007/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0008/2019, signado por el Vocal Ejecutivo del INE en Tamaulipas, en el cual informa sobre el sorteo del mes calendario (Julio) que se usará como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Circular No. DEOLE/PE18-19/013/2019, por la cual se remitió el Calendario de Actividades en materia de Asistencia Electoral entre el INE y el IETAM.

Circular No. DEOLE/PE18-19/015/2019, por la cual se remitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en fungir como Observador Electoral y el formato de Solicitud, con la finalidad de que de una amplia difusión de la misma en nuestro Consejo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Circular No. DEOLE/PE18-19/025/2019, por la cual se remitió el Acuerdo No. INE/CG31/2019, aprobado por el Consejo General del INE y a través del cual se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Circular No. DEOLE/PE18-19/036/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0402/2019, por el que se hizo del conocimiento de este Consejo el documento de "Estrategias de Información, Procesos Electorales Locales 2018-2019; referentes a las solicitudes de reposición, entrega y reimpresión de las Credenciales, la vigencia de las Credenciales 18 y la revisión de la Lista Nominal de Electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/040/2019, por la cual se remitió las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".

Circular No. DEPPAP/C-005/2019, por medio del cual se informó que el periodo para la acreditación de representantes de los partidos políticos comprende del 13 de enero al 11 de febrero del año en curso. Por lo cual se solicita amablemente realice guardia hasta las 24:00 horas. de esta propia fecha.

Circular No. PRESIDENCIA/C076/2019, por la cual se remitió acuerdo No. A06/INE/TAM/CL/08-02-19 en donde se autoriza a los consejos distritales del INE acreditar observadores cuyas solicitudes se presenten en los órganos desconcentrados del IETAM.

Es cuanto, Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Los siguientes puntos del orden del día se refieren a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Actas de la Sesión:

No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

No. 2, Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2019;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación los proyectos de acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, de que hay aprobación por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario; se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo, los proyectos de acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos.

EL PRESIDENTE: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto se refiere al Informe del Consejo Municipal Electoral de San Fernando, sobre la gestión, obtención y distribución de bastidores y mamparas de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, me voy a permitir dar lectura.

**INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO
SOBRE LA GESTIÓN, OBTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BASTIDORES Y
MAMPARAS DE USO COMÚN, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y
CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

LA PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.

En apego a lo señalado en el procedimiento por el cual los consejos municipales electorales, llevaran a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, para la colocación y fijación de propaganda electoral en Tamaulipas, aprobado mediante acuerdo IETAM/CG-46/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017, el Presidente y Secretario del Consejo Municipal Electoral, llevamos a cabo los trámites correspondientes ante la Presidencia Municipal del Ayuntamiento que corresponde, a fin de solicitar mediante Oficio No. CME005/2018-19, de fecha 11 de Enero del presente año, la disponibilidad de los lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas. En esta misma tesitura se informa que se hicieron las gestiones necesarias a la presidencia municipal, la cual nos respondió mediante oficio MSF 004/2019 de fecha 16 de Enero del presente año que no cuenta con bastidores ni mamparas de uso común. Este mismo procedimiento se da fe y legalidad mediante el acta circunstanciada A.C/CME SF-FDO/002/2018-2019 Anexo a ustedes los Lineamientos del Informe sobre la gestión, obtención y distribución de bastidores y mamparas de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

EL PRESIDENTE: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Fernando, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, me voy a permitir dar lectura.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado B, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

relación con el artículo 32, inciso a, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a los artículos 228 y 241 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para los procesos federales y locales, el Instituto Nacional Electoral entre otras, tiene las atribuciones siguientes: determinar el número y la ubicación de casillas. De conformidad a las “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizara el 2 de Junio de 2019”.

En este mismo sentido se hace del conocimiento que estos dos organismos han trabajado en conjunto desde su instalación en este Proceso Electoral para que cada uno de ellos de cumplimiento a lo ordenado.

Las acciones que se han emprendido son:

- * Se asistió a la invitación el mes de enero del presente año, al curso para capacitación de SE y CAE. En donde se hizo la formal presentación de los integrantes de este consejo hacia dicho personal, así como la forma en que se lleva a cabo la capacitación.
- * Se llevó a cabo la ubicación de los lugares donde se instalaran las casillas durante la Jornada Electoral del próximo 2 de Junio. En el periodo que comprendió del 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.
- * Se cumplió con el Programa de Visitas de Supervisión por parte de la Lic. Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal de Organización de la Junta Local ejecutiva del INE. Se verificó las condiciones de la bodega electoral y la exanimación de 2 casillas (1224 y 1232)
- * Se asistió a la primer reunión para dar cabal cumplimiento al acuerdo firmado por el INE y el IETAM, denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizara el 2 de Junio de 2019” en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

el cual se determina llevar a cabo mínimo una reunión al mes en la Junta Distrital Ejecutiva 03 con sede en la Ciudad de Rio Bravo, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el octavo punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DE MORENA: En el recorrido que se hizo con el INE (13 de Febrero 2019), les hicimos el comentario a ellos, porque llegamos y firmamos el recorrido de todas las casillas, pero cuando nos tocaba la casilla 1231 hicimos mención que nos faltaba esa, y nos respondieron que esa casilla ya había sido recorrida por las personas que habían venido anteriormente, yo les comente que nadamas habíamos recorrido la 1224 y 1232, esas si yo consideraba que no era necesario ir otra vez porque ya las habíamos ubicado, pero en el caso de la 1231 y 1228 que tampoco fuimos, a nosotros nos correspondía y nos dicen pues si quieren ir ustedes a ubicarla vayan y así lo hicimos, fuimos a abarrotes Rivera que es una casa particular y la ubicamos que es la del 1231 y la del 1228, por eso comentaba de la necesidad del listado de la ubicación de las casillas, porque por ejemplo en el 1228 yo pienso que a lo mejor pudiese ser en la Emiliano Zapata por donde está la plaza, pero no estoy segura, y la 1239 que está en la Colonia Jardín también esa no la recorrimos. Se hizo esa observación ahí.

EL PRESIDENTE: ¿Qué día asistió? Nosotros como consejo asistimos a todos los recorridos excepto al del día miércoles 13 de febrero por que tuvimos un curso de capacitación, ¿ese día fue?

REPRESENTANTE DE MORENA: Si exactamente ese día, le digo que cuando estábamos ahí en las oficinas en el INE hicimos el comentario a las personas y a mí lo que me pareció mal es que firmamos que hibamos a ir a esas casillas y resulta que no fuimos, digo actuando de buena fe, porque a mi realmente no me gusta firmar nada que no haya leído o que no haya realizado y me dicen que por cuestiones de tiempo, al parecer las personas si traían algo de prisa, yo lo note desde un principio, porque para darle un poco más de celeridad a esto pues firmamos todas las actas; y las firmamos, inclusive recuerdo que ahí decía la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1226, la que está en la Escuela Isidora Cantú y otra que está en la joya y tampoco fuimos. Ese es el comentario que quería hacer.

EL PRESIDENTE: Se va asentar su comentario en el proyecto del acta.

REPRESENTANTE DE MORENA: Otro comentario, cuando nos tocaba ir a la casilla que está en la escuela donde es directora la maestra María Luisa Reséndiz, llegamos a la escuela y quedamos de esperarlos ahí porque creo que habían llegado otras autoridades y estábamos ahí esperándolos, llegan y nos dicen que siempre aquí no va ser la ubicación de la casilla, le digo y ¿porque la razón? Pues porque las autoridades de la escuela no permitieron, yo le hablo a la maestra María Luisa y le pregunto ¿por qué no autorizaron la instalación de la casilla, y me dice... Pero si aquí ya vinieron y yo firme la autorización ¿porque te están diciendo eso? Le digo pues no sé pero la verdad traen una prisa de que vámonos, inclusive también fue ahí que el compañero Erasmo llegó en su automóvil particular con el que iba por parte del consejo distrital. Me tocó observar eso que el compañero representante de acción nacional llegara en el mismo vehículo que un funcionario distrital.

EL PRESIDENTE: Nosotros en primera instancia les hicimos la invitación para que nos acompañaran a los recorridos, precisamente para estas acciones. Estamos comprendidos que dentro de este tiempo aún estamos en el periodo de aprobación de las casillas y que quien realmente lleva esas acciones es el INE, nosotros vamos en acompañamiento y se les hace la invitación a los representantes de los partidos políticos para que tanto nosotros como consejo y ustedes como representantes emitan las observaciones pertinentes. Esas observaciones que usted me hace se pueden hacer en un escrito y se turnan al INE.

Estamos en un periodo de aprobación en el cual nosotros debemos dar la legalidad de que todo se está llevando acorde a los lineamientos. A lo mejor algunas casillas que se suplantaron porque ya con anterioridad las visitaron los SE (supervisores electorales) y los CAE's (capacitadores asistentes electorales) los cuales emitieron la anuencia para que les dieran autorización, esa es labor de los CAE's también, ayuda al recorrido y checar en los que tengan mayor dificultad enfocarse más, porque a veces en un recorrido es bastante amplio y más si vienen de río bravo, entonces es bueno que nos de esa observación, nosotros se la hacemos llegar al INE 03 Distrital. Va haber una segunda examinación,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

chequen en la página del IETAM, porque hay bastante información, ahí vienen todos los acuerdos y resoluciones aprobados en el consejo general que nos repercute a los consejos municipales y distritales. Con relación al listado de casillas yo con gusto se los hago llegar, ahí mismo le especificare que están en periodo de aprobación, no es una lista final. Nosotros no llevamos el horario, estamos sujetos a la hora que lleguen personal del INE, aquí desafortunadamente la distancia nos implica a veces cambios en los recorridos, por todo esto si les voy a hacer llegar a todos los representantes el listado de la ubicación de las casillas. Y ténganlo por seguro que este consejo escucha sus opiniones y las manifiesta hacia el INE ¿alguna opinión más?

De no ser así, me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que yo invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:41 horas de este 23 de febrero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

chequen en la página del IETAM, porque hay bastante información, ahí vienen todos los acuerdos y resoluciones aprobados en el consejo general que nos repercute a los consejos municipales y distritales. Con relación al listado de casillas yo con gusto se los hago llegar, ahí mismo le especificare que están en periodo de aprobación, no es una lista final. Nosotros no llevamos el horario, estamos sujetos a la hora que lleguen personal del INE, aquí desafortunadamente la distancia nos implica a veces cambios en los recorridos, por todo esto si les voy a hacer llegar a todos los representantes el listado de la ubicación de las casillas. Y ténganlo por seguro que este consejo escucha sus opiniones y las manifiesta hacia el INE ¿alguna opinión más?

De no ser así, me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que yo invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:41 horas de este 23 de febrero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 30 DE MARZO DEL 2019, C. ARACELY MUÑOZ RIVERA, SERGIO GARCIA GARZA, ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO, ABEL XX RAMIREZ Y JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR , ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C.JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, C. JESUS ZEFERINO HERNANDEZ LEAL DE SAN FERNANDO. DOY FE.-----

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JESUS ZEFERINO HERNANDEZ LEAL
SECRETARIO DEL CONSEJO

